



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Enero-Diciembre 2020

Fecha de Elaboración:		04 de enero de 2021				OBSERVACION
FORMATO	NOMBRE	ENTREGABLE				
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
APP-RF	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	X		X	X	
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X		X	X	
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	X		X	X	
AP	ADECUACIONES PRESUPUESTALES	X		X	X	
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS	X		X	X	
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	X		X	X	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	X		X	X	
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR	X		X	X	
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	X		X	X	
TOTAL		16		16	1	

Titular:

Mtro. Gustavo Anzaldo Hernández  
Magistrado Presidente

Responsable:

Lic. Héctor Angeles Hernández  
Secretario Administrativo




## 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO- DICIEMBRE 2020

Titular:

  
Mtro. Gustavo Anzaldo Hernández  
Magistrado Presidente

Responsable:

  
Lic. Héctor Ángeles Hernández  
Secretario Administrativo



## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

<b>Unidad Responsable del Gasto:</b>		<b>27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO</b>
<b>Periodo:</b>		<b>Enero-Diciembre 2020</b>
<b>Fecha de Elaboración:</b>		<b>04 de enero de 2021</b>
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
<p><b>1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercido al periodo</b></p>	<p><b>(15,827,814.15)</b></p>	<p>En este periodo, se tiene una variación del presupuesto modificado con respecto al presupuesto ejercido, principalmente por los siguientes aspectos: Durante el ejercicio 2020, las afectaciones que sufrió el presupuesto son la reducción proviene de las economías en la no contratación de personal y ajuste a los gastos por la suspensión de actividades que tuvo este Órgano Jurisdiccional, atendiendo las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, con el objeto de mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>La reducción en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", se origina en el Presupuesto de 2020, ya que se consideró la plantilla completa de acuerdo a la estructura autorizada; incluyendo remuneraciones, aguinaldo y prestaciones que se deberían pagar a las personas servidoras públicas en el transcurso del año, así como los gastos en que incurrirá el Tribunal en los procesos electorales que se realizaron en este periodo. Sin embargo, en este periodo, el Pleno de este Tribunal autorizó los Acuerdos 10/2020 y 19/202, reducción al Presupuesto 2020, por la cantidad de \$12,307,863 pesos, sobre las ministraciones calendarizadas de julio a diciembre de 2020, a solicitud de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior el efecto que se muestra al cierre del ejercicio, se debe a los servicios, materiales y suministros y las contribuciones y retenciones que han sido recibidos y devengado por este Órgano Jurisdiccional y que serán pagadas al mes vencido o de acuerdo a las disposiciones fiscales.</p>
<p><b>2.- Principales acciones realizadas durante el periodo</b></p>	<p><b>243,181,160.50</b></p>	<p>Este Tribunal Electoral ha dado cumplimiento a sus funciones establecidas en el COIPECDMX, dando resoluciones a los asuntos que le han sido formulados. Cabe señalar que, del mes de octubre de 2019 al 15 de marzo de 2020, se llevó a cabo el proceso electoral de acuerdo a la nueva "Ley de Participación Ciudadana" respecto a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para los ejercicios 2020 y 2021 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, del cual este Órgano Colegiado, ha recibido las impugnaciones estando estas en proceso de resolución. Asimismo, se inició en el mes de septiembre el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, siendo este el más complejo y grande de nuestra historia, sin precedente alguno, ya que en la Ciudad se elegirán mediante voto universal, libre, directo y secreto 16 Alcaldes o Alcaldesas, 204 Concejalías y 66 escaños del Congreso de la Ciudad, una Diputación Migrante, elecciones internas de Partidos Políticos para aspirantes a candidaturas y órganos de dirección, Reelección, Procedimientos Especiales Sancionadores, Impartición de Justicia con Perspectiva de Género y con Perspectiva de Interculturalidad.</p> <p>Es indispensable señalar que este Órgano Colegiado a través de 9 Acuerdos Plenarios en los que se determinó suspender las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral del 27 de marzo al 10 de agosto de 2020, en la que constituye una decisión administrativa de carácter excepcional, que se formuló para atender las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, con el objeto de mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Por ende, esa medida no se consideró como asunto, consecuentemente y como parte de lo instruido por el Pleno en el sentido de que la Secretaría Administrativa debe asumir las medidas pertinentes para salvaguardar los habituales para tales efectos, las ponencias, órganos y áreas que lo conforman, han llevado a cabo acciones a través del uso de la tecnología para trabajar a distancia y excepcionalmente de manera presencial y cumplir con otras obligaciones de este Órgano Jurisdiccional.</p> <p>A la fecha a través del Acuerdo Plenario 24/2020 se aprueba el Plan de Contingencia para Limitar las Actividades Presenciales de este Órgano Jurisdiccional, para salvaguardar la salud y los derechos de las personas servidoras públicas y de la ciudadanía, y continuar con las actividades administrativas y recepción y labor jurisdiccional.</p>



Unidad Responsable del Gasto:		27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:		Enero-Diciembre 2020
Fecha de Elaboración:		04 de enero de 2021
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	17,960,543.25	El Tribunal Electoral, recibió Recursos Federales No Etiquetados en sustitución de Recursos fiscales, correspondiente a la ministración del mes de octubre del 2020, el cual se recibiría de acuerdo al calendario autorizado basado sobre el Techo Presupuestal de Egresos asignado para este ejercicio por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que sería empleado en las actividades y pago de gastos para el adecuado funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional. Por instrucciones de la Secretaría de Administración y Finanzas se solicitó a través del Fondo: 150D03 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones A Entidades Federativas Y Municipios-Fondo De Estabilización De Los Ingresos De Las Entidades Federativas (Feief)-2020-Liquida De Recursos Adicionales De Principal.
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	1,602,327.88	<p>Para la prevención se identificó y elaboró del concentrado general de las personas servidoras públicas que se ubican en un grupo de alto riesgo, y seguimiento semanal de su salud, así como aquellas que tuviesen resultado positivo de Covid 19, instruyéndolos para realizar trabajo a distancia si era permisible a sus funciones, dándoles las facilidades para el desempeño de sus actividades; de manera inicial, preferentemente en mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas mayores de 60 años o aquellas que tuvieran condición médica que afecte su sistema inmunológico, flexibilidad a quien tuviese hijas e hijos menores de 5 años y a quienes se trasladan en servicio público.</p> <p>Elaboración del Protocolo de Protección a la Salud (SARS-CoV2) (Reincorporación a las Actividades Laborales) y el Plan de Contingencia Laboral para Limitar las Actividades Presenciales.</p> <p>En los procedimientos de contención se instalaron mamparas de protección higiénica para las áreas de recepción, oficialía de partes así como en las recepciones de las Ponencias y de la Secretaría General; dispensadores de gel antibacterial para manos fuera de los elevadores, en los accesos principales al edificio, adaptación de ventanas del tercer piso para garantizar la ventilación del aire, tapabocas, guantes de látex, gel antibacterial, caretas, señalamientos en piso para guardar la sana distancia, aerosol y toallitas desinfectantes, termómetro infrarrojo, pistola para desinfección.</p> <p>A efecto de proteger a las personas servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional, que realizan diligencias fuera del edificio sede se les proporciona un paquete para la desinfección y protección el cual incluye espuma, aerosol y toallitas desinfectantes, cubrebocas, guantes y caretas.</p> <p>A las instalaciones del Tribunal Electoral, se aplica quincenalmente el servicio de desinfección de las oficinas y estacionamiento para salvaguardar la integridad de las personas que ingresan y evitar disminuir el riesgo de contagio por superficies infectadas.</p>
	0.00	NO APLICA (NO HAY APOYOS A LA CIUDADANÍA)

Titular: Mtro. Gustavo Anzaldo Hernández  
Magistrado Presidente

Responsable: Lic. Héctor Angeles Hernández  
Secretario Administrativo





**IPRF INGRESOS POR RÚBRO DE FINANCIAMIENTO**

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2020

RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos, con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1,392,599.34</b>	<b>1,392,599.34</b>	
• RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	339,933.89	339,933.89	A) Las variaciones obedecen a que en el presupuesto del Tribunal no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que no forman parte de las funciones de este Tribunal, cabe mencionar que el destino de los mismos se determina mediante acuerdo del Pleno.
• OTROS INGRESOS	-	1,052,665.45	1,052,665.45	A)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>243,181,160.50</b>	<b>230,873,277.50</b>	<b>(12,307,883.00)</b>	
- CORRIENTES	243,181,160.50	230,873,277.50	(12,307,883.00)	
- CAPITAL	-	-	-	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES</b>	<b>225,220,617.25</b>	<b>212,912,734.25</b>	<b>(12,307,883.00)</b>	
- CORRIENTES	225,220,617.25	212,912,734.25	(12,307,883.00)	A) Se disminuyeron los recursos por \$12,307,883.00 pesos en el Capítulo 10000 "Servicios Personales" principalmente por las Reducciones Liquidadas al Presupuesto 2020 programadas de julio a diciembre de 2020 y autorizada en Acuerdos 010/2020 y 19/2020 por el Pleno de este Tribunal Electoral, derivado de las economías y ajuste a los gastos por la suspensión de actividades del 27 de junio al 16 de Agosto de 2020, originado por la Pandemia Covid-19,
- CAPITAL	-	-	-	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES</b>	<b>17,960,543.25</b>	<b>17,960,543.25</b>	-	
- CORRIENTES	17,960,543.25	17,960,543.25	-	
- CAPITAL	-	-	-	
<b>TOTAL URG</b>	<b>243,181,160.50</b>	<b>232,265,876.84</b>	<b>(10,915,283.66)</b>	

Nota I: El 26 de diciembre de 2019, este Tribunal Electoral, recibió con oficio SAF/0687/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, el Techo Presupuestal de Egresos asignado para el ejercicio 2020 de \$250,949,214.00; con fecha 24 de diciembre de 2020, el Congreso de la Ciudad de México, decreta reforma al artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos para este ejercicio 2020, donde se aprueban la modificación al Presupuesto asignado a este Órgano Autónomo por un importe total de \$243,181,160.50, derivado a que se presenta una disminución en los ingresos de manera concurrente con la emergencia sanitaria generada por el virus SARSa -CoV2 (COVID-19), y con fundamento en el Artículo 23 Bis de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a la fecha no se ha recibido la modificación en comento por oficio.

Nota II: Se consideró \$1,392,599.34 pesos originados por Productos Financieros y Otros Ingresos para sufragar gastos para la adecuada funcionalidad del Tribunal y que el Pleno de este órgano autónomo autorizó en Reunión Privada Incorporarlos al Presupuesto como ampliaciones líquidas internas



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2020

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
TOTAL GASTO CORRIENTE	230,396,484.91	230,396,484.91	214,773,932.76	214,773,932.76	0.00	(15,622,552.15)	
1000	206,393,281.17	206,393,281.17	193,898,581.16	193,898,581.16	0.00	(12,494,700.01)	A) NO APLICA B) ESTOS DIFERENCIA CORRESPONDEN A IMPORTES DEVENGADOS POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE: RETENCIONES Y APORTACIONES DE NÓMINA Y SON: ISR, \$10,280 MILES DE PESOS, ASI COMO \$644 MILES DE PESOS DE RETENCIONES CUOTAS DEL ISSSTE, AHORRO SOLIDARIO, CREDITOS ISSSTE Y FOVISSSTE ETC, CUOTAS PATRONALES, SAR, ISSSTE, ENTRE OTRAS, OBLIGACIONES INHERENTES A LAS NÓMINAS Y QUE SE PAGAN A MES VENCIDO Y QUE ASCIENDEN A \$1,571 MILES DE PESOS.
2000	1,276,290.21	1,276,290.21	1,192,101.26	1,192,101.26	0.00	(84,188.95)	A) NO APLICA B) IMPORTES QUE CORRESPONDEN \$ 75 MILES DE PESOS PARA LA ADQUISICION DE AGUA PURA EN GARRAFONES, \$ 9 MILES DE PESOS DE MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS QUE SE PAGAN A MES VENCIDO
3000	22,726,913.53	22,726,913.53	19,683,250.34	19,683,250.34	0.00	(3,043,663.19)	A) NO APLICA B) LA VARIACIÓN CORRESPONDEN A GASTOS DEVENGADOS QUE SE PAGAN A MES VENCIDO Y SE GENERO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: \$1,132 MILES DE PESOS, POR LOS SERVICIOS BÁSICOS DEVENGADOS Y/O PROPORCIONADOS DE LUZ, AGUA, TELÉFONO, INTERNET, SERVICIOS TÉCNICOS MANTENIMIENTO, FOTOCOPIADO, VIGILANCIA Y LIMPIEZA, ENTRE OTROS; ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DE CONSULTORIA, DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN POR \$815 MILES DE PESOS Y \$1,097 MILES DE PESOS DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINA QUE SE PAGAN A MES VENCIDO.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	1,869,391.93	1,869,391.93	1,664,129.93	1,664,129.93	0.00	(205,262.00)	
5000	1,869,391.93	1,869,391.93	1,664,129.93	1,664,129.93	0.00	(205,262.00)	A) NO APLICA B) PRESUPUESTO PROGRAMADO POR \$205 MILES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TOTAL URG	232,265,876.84	232,265,876.84	216,438,062.69	216,438,062.69	0.00	(15,827,814.15)	



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2020

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	03	09	Gobierno	232,265,876.84	232,265,876.84	216,438,062.69	216,438,062.69	-	(15,827,814.15)
			Coordinación de la Política de Gobierno	232,265,876.84	232,265,876.84	216,438,062.69	216,438,062.69	-	(15,827,814.15)
			Otros	232,265,876.84	232,265,876.84	216,438,062.69	216,438,062.69	-	(15,827,814.15)
			<b>TOTAL URG</b>	<b>232,265,876.84</b>	<b>232,265,876.84</b>	<b>216,438,062.69</b>	<b>216,438,062.69</b>	<b>-</b>	<b>(15,827,814.15)</b>





**EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2020

Periodo: Enero-Diciembre 2020	F	SF	PP	DENOMINACIÓN						UNIDAD DE MEDIDA
01	03	09		TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS						ACCIÓN PERMANENTE
METAS										
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
1	1	1	100	243,181,160.50	232,265,876.84	232,265,876.84	216,438,062.69	216,438,062.69	100	100

Objetivo: Garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean competencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se sujeten al principio de legalidad.

Acciones Realizadas: 1. Contribuir al Fortalecimiento de la Democracia Garantizando la Legalidad de los Actos Electorales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020, este Órgano Colegiado se ha visto con la necesidad de suspender sus actividades en el periodo del 27 de marzo al 15 de agosto de 2020, con el fin de atender las medidas sanitarias para mitigar la propagación de la enfermedad COVID 19. En dicho periodo no correrán plazos procesales, salvo para atender asuntos urgentes, ni podrán celebrarse audiencias programadas, así como ordenarse el desahogo de diligencia alguna.

Por tal motivo, las áreas que conforman este Tribunal Electoral, disminuyeron sus actividades presenciales, mismas que se verán impactadas en los avances establecidos por este mismo, en el periodo ya señalado, sin embargo, estas áreas han desempeñado ciertas acciones que por las circunstancias actuales solo podrían efectuarse por medios electrónicos, mismas que serán reflejadas en su caso y otras que han detenido sus funciones.

En este periodo semestral, se administraron 551 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 6,953 diligencias jurisdiccionales; se formularon 52 informes y reportes estadísticos sobre la actividad jurisdiccional que solicitaron las diversas áreas del Tribunal.

Asimismo, en este periodo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 83 reuniones en el periodo de enero a diciembre, donde se resolvieron 512 juicios de los siguientes tipos: 410 juicios electorales, 84 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 10 juicios Especiales Laborales del Instituto Electoral Local, 1 Juicio Especial Laboral del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, 3 Procedimientos paraprocesales y 4 Asuntos Generales.

2. Fortalecer la Consolidación Institucional.

Se elaboraron y difundieron 107 boletines de prensa; se produjeron 2,043 materiales de difusión y promoción; derivado de la autorización plenaria para llevar a cabo la primera fase del programa de donación de material bibliográfico a las personas servidoras públicas del TECDMX, se remitió la convocatoria con el listado de libros disponibles. Se recibieron 80 solicitudes que representaron la donación y entrega de 515 libros y se efectuaron 12 ediciones del periódico mural "Infórmate TECDMX" y la publicación de la revista electoral especializada "Electio". Adicionalmente, se coordinó y dio seguimiento de los 880 asuntos recibidos en la Dirección General Jurídica inherentes a la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal; y se atendió y dio seguimiento a 32 litigios relativos a los procedimientos jurisdiccionales y procesos en los que el órgano jurisdiccional es parte.

Por lo que se refiere al ámbito informático se realizaron 198 instalaciones de las herramientas de VPN y unidades de red a personas del Tribunal de los servicios informáticos institucionales para el trabajo a distancia, por la contingencia sanitaria COVID-19, representando un 81% del personal de este Tribunal, efectuando trabajos a distancia; y se proporcionaron servicios informáticos a 1,122 usuarios finales. Se realizó la liberación de los 71 sitios para el Sistema de Gestión Documental.

3. Incrementar los Niveles de Formación y Capacitación del Personal

En materia de capacitación, se efectuó la actualización al personal del Tribunal a través de 71 cursos en este periodo, desarrollados en forma presencial y a distancia, esto debido a la contingencia sanitaria ya mencionada. Por otra parte complementariamente, se efectuó la difusión y promoción constante para la formación, capacitación y/o actualización en diversas instituciones externas a este.





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2020

Periodo: Enero-Diciembre 2020	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
<p><b>4. Fomentar la Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas</b></p> <p>Se formularon documentos para la atención y seguimiento a los índices y metodología de evaluación del INFODF mediante la actualización de la información pública de oficio en el portal de internet del Órgano Jurisdiccional; se atendieron 133 solicitudes de información pública dirigidas al Órgano Jurisdiccional, cabe señalar que por las suspensión de actividades de este Tribunal; se elaboraron 3 documentos vinculados a la identificación, registro y control de los sistemas de datos personales del Tribunal, y para la atención y seguimiento de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.</p> <p>Además, se formularon 34 informes sobre el seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera y Cuenta Pública 2019; así como del POA y Programas Generales, presentados al Pleno y demás autoridades fiscales y sus requerimientos de revisión anual y trimestral.</p> <p>La Contraloría a la fecha ha realizado tres auditorías, ejecutando y concluyendo las siguientes: 01/19/2020 sobre "Cumplimiento a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000" derivando en 1 observación y 7 recomendaciones; 02/19/2020 sobre "Capacitación a las Personas Servidoras Públicas del TECDMX", derivando en 2 recomendaciones; y 03/19/2020 sobre "Revisión a los Sistemas de Protección de Datos Personales utilizados por el TECDMX en 2018 y 2019", de la cual resultaron 3 observaciones y 7 recomendaciones; 04/19/2020, "Verificación del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)", 1 observación y dos recomendaciones; 05/19/2020, "Procedimientos de la Dirección General Jurídica del TECDMX", cuatro recomendaciones y 06/19/2020, "Procedimientos de la Unidad de Servicios Informáticos del TECDMX", dos recomendaciones, todas ellas fueron notificadas a las áreas respectivas y atendidas. Así mismo se han recibido, revisado y archivado 182 declaraciones patrimoniales y 181 declaraciones de intereses, y participado en 21 actas de entrega, así como 141 asesorías solicitadas por las personas servidoras públicas de este Tribunal.</p> <p>Se ha dado continuidad a los programas, proyectos y capacitación en materia de archivo, a través del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos y el Seguimiento y Control del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico de este Órgano Jurisdiccional.</p> <p>El área de Vinculación, realizó acciones de coordinación y organización, para la asistencia de las magistradas, magistrados y personas servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional, a diversos eventos, entre los que destacan como la presentación del libro "Las Presunciones del Derecho, entre la Perplejidad y la Fascinación de los Juristas", la presentación del libro "32 Sentencias en Materia Electoral Relevantes en las Entidades Federativas", el foro "Evolución de los Derechos Político-Electorales de la Mujer en la Ciudad de México" y el "Ciclo de Conferencias sobre el Espectro Autista, Asperger : Diagnóstico No es Destino". Se llevó a cabo la suscripción con el COPRED del Convenio Marco de Colaboración para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Convenio de Colaboración con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México para la materialización del programa "Agitando Ideas, Jóvenes formando ciudadanía 2020", Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) para la participación del TECDMX como coorganizador del "Seminario Luigi Ferrajoli", Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, se suscribió un Convenio específico con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para llevar a cabo la tercera edición del "Diplomado en Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto". Adicionalmente se efectuó la invitación vía electrónica y su realización a los tribunales electorales y OPLES que conforman la Cuarta Circunscripción Electoral al evento denominado "Carteras sucias, ¿votos limpios?" Así mismo se efectúa la coordinación, organización y desarrollo del E-Conversatorio sobre educación: "Cultivando la democracia en la Ciudad de México", mismo que tendrá verificativo en el mes de enero del año 2021.</p> <p>En 2020 la Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos, ha recibido 107 solicitudes de asesoría formales, se otorgó asesoría remota a 382 personas como sigue: 204 por línea telefónica directa, 37 por chat interactivo del portal web, 131 por correo electrónico y 10 presencial. Asimismo, se realizaron 103 servicios de defensa.</p>					
<p><b>Acciones Realizadas:</b></p>					
<p><b>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)</b></p>					



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
 FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: 150D03 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-  
 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)-  
 2020-LIQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL.

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2020

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO													
						FISICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					AVANCE %			
						ORIGINAL (5)	MODIFICADO (6)	ALCANZADO (7)	(7/5)*100 = (8)	(7/6)*100 = (9)	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	(12/10)*100 (15)	(12/11)*100 (16)	(13/10)*100 (17)	(13/11)*100 (18)
01	03		09	Gobierno Coordinación de la Política de Gobierno Otros	Acción Permanente	1.00	1.00	1.00	100.00	100.00	17,960,543.25	17,960,543.25	17,960,543.25	17,960,543.25	17,960,543.25	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>TOTAL URG</b>						1.00	1.00	1.00	100.00	100.00	17,960,543.25	17,960,543.25	17,960,543.25	17,960,543.25	17,960,543.25	100.00	100.00	100.00	100.00

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (20)





IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2020

Programa Presupuestario:

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programado al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
<b>NO APLICA</b>												







**ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

Unidad Responsable de Gasto:	27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	Enero-Diciembre 2020

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)
243,181,160.50	230,873,277.50	(5.1)

NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DE GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO	IMPACTO EN METAS PROGRAMADAS
C 27 A0 00 5777	00 GASTOS NORMAL		(1,333,333.00)	El 26 de junio de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 010/2020, mediante el que, en ejercicio de su autonomía, acorde a los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165, 171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, autorizó ajustar el presupuesto 2020 de este Órgano Autónomo disminuyendo el 77.29% de las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de julio a diciembre de este ejercicio, lo que equivale a la cantidad de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.). Medida que atiende a lo previsto en los artículos 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y tiene por objeto contribuir económicamente con el Gobierno de la Ciudad para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS CoV2 (COVID-19). Esta resolución fue comunicada mediante oficio TECDMX-PRES/196/2020 de esa fecha, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento al punto quinto del referido acuerdo plenario, realizándose diversas reducciones programáticas presupuestales, mismas que se verán reflejadas en diversas partidas.	
C 27 A0 00 5777	00 GASTOS NORMAL		(1,333,333.00)		
C 27 A0 00 5777	00 GASTOS NORMAL		(1,333,333.00)		
C 27 A0 00 5777	00 GASTOS NORMAL		(1,333,333.00)		
C 27 A0 00 5777	00 GASTOS NORMAL		(1,333,333.00)		
C 27 A0 00 5777	00 GASTOS NORMAL		(1,333,335.00)		
C 27 A0 00 8419	00 GASTOS NORMAL		(1,076,970.75)	El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió el Acuerdo 019/2020 del 01 de septiembre de 2020, mediante el que, en ejercicio de su autonomía, acorde a los artículos 38, numeral 1 y 4, 46, Apartado A, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 33, 165, 171, 178 y 181 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, autorizó ajustar adicionalmente el presupuesto 2020 de este Órgano Autónomo por un importe de \$4,307,883.00 (Cuatro millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) disminuyendo el 3.77% las ministraciones para gasto corriente y de inversión, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de este ejercicio; lo que sumado a la cantidad aprobada mediante el Acuerdo 010/2020 representa un total de \$12,307,883.00 (Doce millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y tres pesos M.N.), esto es, el 4.90% de los recursos aprobados para el ejercicio 2020. Medida complementaria que atiende a lo previsto en los artículos 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y tiene por objeto contribuir económicamente con el Gobierno de la Ciudad para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19). Esta resolución fue comunicada mediante oficio TECDMX-SA/361/2020 de esa fecha, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento al acuerdo plenario 019/2020, realizándose diversas reducciones programáticas presupuestales, mismas que se verán reflejadas en diversas partidas originadas.	
C 27 A0 00 8419	00 GASTOS NORMAL		(1,076,970.75)		
C 27 A0 00 8419	00 GASTOS NORMAL		(1,076,970.75)		
C 27 A0 00 8419	00 GASTOS NORMAL		(1,076,970.75)		
<b>TOTAL</b>			<b>(12,307,883.00)</b>		





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO  
DICIEMBRE  
2020

### ADS-2 AYUDAS DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2020

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
TOTAL URG					

NO APLICA

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA



**FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 Período: Enero-Diciembre 2020

**DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO**

Denominación del Fideicomiso:	<b>NO APLICA</b>
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución: (9)	
Objeto actual:	

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

**ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO**

Activo:	Pasivo:	Capital:

**AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido
<b>NO APLICA</b>		





REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2020

FI	F	AÑO	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
			REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
			NO APLICA			
TOTAL URG						



REA-2 REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2020

E	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
TOTAL URG					

NO APLICA





**ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO**

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2020

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	217,628,980.32	206,393,281.17	En los últimos seis meses se disminuyeron los recursos por \$12,307,883.00 pesos en el Capítulo 10000 "Servicios Personales" principalmente por las Reducciones Liquidadas al Presupuesto 2020 programadas de julio a diciembre de 2020 y autorizada en Acuerdos 010/2020 y 19/2020 por el Pleno de este Tribunal Electoral, derivado de las economías y ajuste a los gastos por la suspensión de actividades del 27 de junio al 16 de Agosto de 2020, originado por la Pandemia Covid-19, así mismo se recibieron recursos por 1,072,483.64 de productos financieros y otros ingresos en adecuaciones presupuestales internas autorizadas por el Pleno de este Órgano Autónomo, para que se integraran al Presupuesto del 2020.
2000	1,769,596.08	1,276,290.21	Se redujeron recursos por 493,305.87 pesos transfiriéndolos al Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para cubrir los requerimientos de las áreas por sustitución de equipos de cómputo y oficina, inoperantes para el correcto funcionamiento y uso de las instalaciones del Tribunal
3000	23,200,084.10	22,726,913.53	Se redujeron recursos por 473,170.57 pesos con aumento en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para cubrir los requerimientos de las áreas por sustitución de equipos de cómputo y oficina, inoperantes para el correcto funcionamiento y uso de las instalaciones del Tribunal
5000	582,500.00	1,869,391.93	Se aumento el recurso, en 1,286,891.93 pesos, para hacer la adquisición de equipos de computo y de oficina para los prestadores servidores públicos de este Tribunal Electoral, proveniente del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y Capítulo 3000 "Servicios Generales", así como 320,415.49 de Productos financieros y otros ingresos de adecuaciones presupuestales internas autorizadas por el Pleno de este Órgano Autónomo que se integraron al presupuesto 2020.
<b>TOTAL URG</b>	<b>243,181,160.50</b>	<b>232,265,876.84</b>	

Nota I: El 26 de diciembre de 2019, este Tribunal Electoral, recibió con oficio SAF/0687/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, el Techo Presupuestal de Egresos asignado para el ejercicio 2020 de \$250,949,214.00; con fecha 24 de diciembre de 2020, el Congreso de la Ciudad de México, decreta reforma al artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos para este ejercicio 2020, donde se aprueban la modificación al Presupuesto asignado a este Órgano Autónomo por un importe total de \$243,181,160.50, derivado a que se presenta una disminución en los ingresos de manera concurrente con la emergencia sanitaria generada por el virus SARSa-CoV2 (COVID-19), y con fundamento en el Artículo 23 Bis de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a la fecha no se ha recibido la modificación en comento por oficio.

Nota II: Se consideró \$1,392,599.34 pesos originados por Productos Financieros y Otros Ingresos para sufragar gastos para la adecuada funcionalidad del Tribunal y que el Pleno de este órgano autónomo autorizó en Reunión Privada incorporarlos al Presupuesto como ampliaciones líquidas internas



**ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS**

Unidad Responsable de Gasto: 27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2020

**PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)**

APROBADO (3)	MODIFICADO (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA (5)=4-3	VARIACIÓN % (6)=((4/3)-1)*100
-----------------	-------------------	-------------------------------	----------------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
<b>NO APLICA</b>			
<b>TOTAL URG</b>			

\*/ Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.